Año del Buen Servicio al Ciudadano

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Islay, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en jirón Arequipa Nº 261, distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor RICHARD HITLER ALE CRUZ, identificado con DNI N° 29367039, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – **PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, designado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 073-2017, de fecha 05 de mayo de 2017, señor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ, identificado con DNI N° 09392230, el mismo que se encuentra facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 152-2017, de fecha 03 de Agosto de 2017; para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento y los vinculados a la Ley Nº 29230, y sus modificatorias, en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN,** se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 31 de diciembre de 2016, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, con la finalidad de que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución del proyecto de inversión pública; priorizado por ACUERDO DE CONCEJO Nº 074-2016-MPI, adoptado con fecha 31 de octubre de 2016, en el marco de la Ley N° 29230 y sus respectivas modificatorias.

1.2 La **ENTIDAD PÚBLICA**, mediante el ACUERDO DE CONCEJO Nº 029-2017-MPI, adoptado con fecha 17 de mayo de 2017, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN**, para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 y la propuesta de actividades señaladas en el Anexo N° 2, que forman parte de la presente **ADENDA**.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial.

Año del Buen Servicio al Ciudadano

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 08 días del mes de septiembre del año 2017.

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN

Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**
Se culmina la suscripción del presente documento en Mollendo, a los.....días del mes de.....del año 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
Lic. Quím. Richard Ale Cruz
ALCALDE

RICHARD HITLER ALE CRUZ
Alcalde
Municipalidad Provincial de Islay

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La **ENTIDAD PÚBLICA,** mediante ACUERDO DE CONCEJO Nº 029-2017-MPI, adoptado con fecha 17 de mayo de 2017, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	336026	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA PANAMERICANA SUR TRAMO ESTADIO MUNICIPAL Y JR. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	4,148,546.3 (*)

(*) Datos del Banco de Proyectos del MEF

Asimismo, la **ENTIDAD PÚBLICA**, a través del citado Acuerdo de Concejo Municipal, decide solicitar a **PROINVERSIÓN**, la suscripción de un Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente **ADENDA**, las Partes convienen en que **PROINVERSIÓN**, brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado, por la **ENTIDAD PÚBLICA**, y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Setiembre 2017
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2017
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Setiembre 2017
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Setiembre 2017
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Setiembre 2017
Publicar el proceso de selección.	Setiembre 2017
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Setiembre 2017 - Octubre 2017
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días (1)

PROINVERSIÓN	FECHA (*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2017
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Setiembre 2017
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Setiembre 2017 - Octubre 2017
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asist. Técn.

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción de los proyectos o de sus avances, según lo convenido.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.